



SUMARIO

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8L/MOCI-0004-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que se inste al Gobierno de La Rioja a realizar una nueva campaña de sensibilización de la población para fomentar la separación de residuos en el hogar; a hacer una nueva campaña de sensibilización de pymes y autónomos sobre los mecanismos e infraestructuras públicas y privadas de la Comunidad para retirar, reciclar o verter los residuos de su actividad profesional; a implantar en los municipios el sistema de recogida de materia orgánica seleccionada (de fracción resto), y a incorporar al control y vigilancia al Cuerpo de Agentes Forestales. Jesús María García García - Grupo Parlamentario Socialista.

1214

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de junio de 2012, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/MOCI-0004 - 0802293-.

Autor: Jesús María García García - Grupo Parlamentario Socialista.

4.1. Moción consecuencia de interpelación relativa a que se inste al Gobierno de La Rioja a realizar una nueva campaña de sensibilización de la población para fomentar la separación de residuos en el hogar; a hacer una nueva campaña de sensibilización de pymes y autónomos sobre los mecanismos e infraestructuras públicas y privadas de la Comunidad para retirar, reciclar o verter los residuos de su actividad profesional; a implantar en los municipios el sistema de recogida de materia orgánica seleccionada (de fracción resto), y a incorporar al control y vigilancia al Cuerpo de Agentes Forestales.

ACUERDO:

Vista moción consecuencia de la interpelación, (expte.: 8L/INTE-0010).

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda su admisión a trámite, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación en la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la misma.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de

La Rioja.

Logroño, 4 de junio de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Jesús María García García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de la Cámara presenta la siguiente:

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

PREÁMBULO

En los últimos diecisiete años hemos avanzado mucho en materia de reciclaje –como no podía ser de otra manera–, pero no por ello debemos mirar hacia otra parte ante los muchos retos y problemas que esta materia presenta en la actualidad.

Se han puesto en marcha campañas de concienciación, se ha dotado de contenedores a nuestros pueblos y ciudades, y autorizado la apertura de varios vertederos y plantas de reciclaje privadas para residuos de la construcción, para residuos de la industria, agrícolas, industriales, etc.

Cada una de estas plantas, de estos vertederos, se han puesto en marcha en atención a una estricta normativa ambiental que regula tanto la recogida como la separación y el posterior reciclado de los residuos.

Con independencia del número de vertederos controlados y las características, prescripciones y condicionantes con los que han de contar para conseguir su autorización y licencia de apertura, la realidad es que, una vez abiertos, la gestión es en ocasiones deficiente y desde la Administración no se ponen en marcha medidas

efectivas de vigilancia de estas infraestructuras.

Recientemente, el Gobierno de España ha derogado una parte importante de la Ley de residuos y suelos contaminados, aprobada el pasado año 2011, lo que por sí solo constituye un frenazo a las legítimas aspiraciones de los ciudadanos que queremos conseguir que la basura que generamos se vaya reduciendo paulatinamente, que apostamos por un sistema más limpio y una menor generación de residuos.

A estas alturas del siglo XXI, la solución ya no pasa solo por reciclar envases y residuos. El verdadero problema que tenemos que afrontar en materia de gestión de los residuos pasa por no generarlos o, en su defecto, por que estos sean los menos posibles; y para conseguir este objetivo no sirven las medias tintas.

En La Rioja seguimos con antiguos vertederos y escombreras (presuntamente clausurados hace una década) pero a pleno rendimiento. Seguimos viendo multitud de pequeños y medianos vertidos y escombreras clandestinos diseminados por todo el territorio. También seguimos comprobando cómo en determinados vertederos se produce la entrada de residuos no apropiados; cómo en ocasiones se mezclan residuos peligrosos con otros que no lo son para terminar de forma no controlada enterrados.

Para terminar con esta problemática que afecta a la calidad de nuestro medio ambiente, y como consecuencia del interesante debate sucedido el 24 de mayo de 2012 en interpelación parlamentaria al consejero de Agricultura y Medio Ambiente, proponemos a consideración de la Cámara la siguiente moción:

MOCIÓN

Instar al Gobierno de La Rioja a:

1. Realizar una nueva campaña de sensibilización hacia la población sobre lo necesario y solidario de fomentar una conducta responsable a la hora de separar los residuos en el hogar.

2. Realizar asimismo una nueva campaña de sensibilización destinada a las pequeñas y medianas empresas y autónomos sobre los gestores, mecanismos e infraestructuras (públicas y privadas) que existen en esta comunidad autónoma para la retirada, reciclaje o vertido de los diferentes residuos que pueda generar su actividad profesional.

3. Implantar en todos los municipios de nuestra región el sistema de recogida de materia orgánica seleccionada (sistema de fracción resto) que ya ha sido probado con éxito en algunas localidades de La Rioja, como Calahorra.

4. Incorporar al control y vigilancia de los vertidos y vertederos, de la inspección en las plantas de separación y reciclaje, al Cuerpo de Agentes Forestales del Gobierno de La Rioja que, por su número, distribución en el territorio, preparación y calificación legal (como agentes de la autoridad con condición legal de Policía Judicial), pueden desarrollar una labor importante a la hora de localizar e identificar situaciones de ilegalidad y de uso inapropiado de estas instalaciones.

Logroño, 25 de mayo de 2012. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista: Jesús María García García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>